

CAJAS DE AHORROS: REALIDAD FINANCIERA E IMAGEN SOCIAL

Cuando se analiza la trayectoria histórica reciente de las cajas de ahorros españolas, el primer hecho que salta a la vista, es la profunda transformación que estas seculares instituciones financieras han experimentado en los últimos veinte años.

Las dos últimas décadas de las cajas de ahorros españolas han venido marcadas por el intenso proceso de liberalización y de equiparación operativa con el resto de entidades financieras. Desde la entrada en vigor del Real Decreto 2290/1977 —que constituye el primer paso sólido en la línea de democratización de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros y de avance en el camino de la desregulación— hasta nuestros días, han tenido lugar considerables transformaciones en todos los ámbitos de las cajas españolas, cambios impulsados por la evolución de la normativa y por las respuestas competitivas de estas instituciones ante el nuevo entorno que se les abría. En el ámbito de la regulación, por orden cronológico, son destacables, por un lado, la promulgación de la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (LORCA, Ley 31/1985), con la posterior adaptación en las normativas autonómicas y, por otro, dos eventos desreguladores de primer orden: el Mercado Único (en vigor desde el 1 de enero de 1993) y la creación, más recientemente, de la Unión Monetaria Europea (UME).

Ese proceso de cambio ha estado caracterizado por tres aspectos fundamentales:

Primero: Las cajas de ahorros españolas han avanzado en su potencia financiera, en su dimensión media y en sus cuotas de mercado, dentro del sistema bancario, tanto en las operaciones activas como pasivas.

Segundo: Ese avance cuantitativo de su dimensión financiera se ha producido, como fruto de la globalización del sistema financiero, en un marco de creciente competitividad, y con sustanciales avances en la eficiencia y productividad de estas entidades.

Tercero: La positiva evolución financiera de las cajas de ahorros españolas ha sido respetuosa con los principios que, desde su nacimiento, inspiran la trayectoria vital de las cajas en su vertiente social.

El hecho de constituir un modelo de comportamiento institucional *sui generis*, que rompe con los esquemas convencionales, societarios, de las empresas que mayoritariamente nutren el espectro de las instituciones que integran el sistema bancario, ha comportado la pervivencia de aires de

preocupación —mejor o peor intencionados—, incluso de mensajes de duda sobre sus posibilidades de supervivencia, que han enmarcado la casi permanente tensión reformadora que ha venido acompañando el quehacer de las cajas de ahorros en época reciente.

Es cierto que la brillante trayectoria económica pasada de las cajas de ahorros debería actuar como elemento tranquilizador respecto a sus posibilidades futuras. Algunos, sin embargo, se preguntan si el reto de una sociedad abierta e integrada en la Europa del euro, con un marco de referencia cada vez más competitivo y exigente, podrá ser superado por las cajas de ahorros sin perder sus rasgos característicos y sus tendencias vocacionales básicas.

No es raro que desde los medios de opinión y desde las publicaciones especializadas, se planteen interrogantes diversos que afectan al futuro de las cajas de ahorros. ¿Podrán mantener las cajas, en el futuro, su actual nivel de eficiencia? ¿Dificulta su naturaleza jurídica la aplicación de criterios de gestión empresarial? ¿No existe una presencia política —municipal y autonómica— que interfiere en sus decisiones económicas? ¿Van a poder las cajas de ahorros superar las limitaciones de capitalización que su actual naturaleza jurídica impone para recurrir a la apelación al mercado de capitales? ¿Constituye un *handicap* para su estructura organizativa, y para su competitividad, la naturaleza fundacional que ostentan? ¿Cuál debe ser el alcance de su histórica dimensión social? ¿Sólo debe estar presente en la denominada Obra Social o también, de alguna forma, en su operativa financiera?

Éstas y otras muchas preguntas cabe formular sobre las cajas de ahorros. Aunque es justo reconocer que otras formas alternativas de instituciones de depósito españolas tampoco están exentas de dudas y posibles interrogantes con sentido de futuro.

Seguramente, en el trasfondo de la mayoría de estas cuestiones existen dos preocupaciones de base y fundamento. La primera de ellas es saber si existe o no, en un sistema financiero avanzado, innovador, moderno y competitivo, un lugar para las cajas de ahorros. La segunda es la de encontrar las vías para conjurar los efectos del riesgo creciente que el mundo financiero comporta para sus agentes e intermediarios, teniendo en cuenta que, en el caso de las cajas de ahorros, no es un puro problema de conseguir o no excedentes retributivos para unos recursos destinados a una explotación empresarial, como cualquier otro, sino que existe una función social que es la que legitima, orienta y da sentido al resto de su actividad. En todo caso, como es evidente, existen muchos temas relativos a las cajas de ahorros y a su papel en el sistema financiero que cabe analizar con detalle y desde perspectivas y valoraciones muy distintas.

Ya en 1991, los números 46 y 47 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA reflejaban, en sus trabajos y estudios, buena parte de estas preocupaciones y temas que, hoy como ayer, siguen flanqueando la vida de las entidades financieras en general, y de las cajas de ahorros en particular. Ahora, siete años después, parece lógico volver a plantear algunas de estas cuestiones, que reclaman una atención permanente por parte de la Fundación de las Cajas de Ahorros para la Investigación Económica y Social, si bien dentro de un diferente esquema de referencia que la reciente evolución económica y financiera, junto con las perspectivas de futuro, aportan al análisis de cualquier

realidad institucional tan rica y variada como la de las cajas de ahorros en España.

El presente número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA (74-75) es doble y, tal como reza su título, se ocupa de las cajas de ahorros en una dirección esencialmente *técnica, descriptiva y analítica*. Se sitúa, pues, en una fase previa a cualquier tipo de debate, del que sin duda habrá que ocuparse en el futuro. Su línea se enmarca en la aportación de materiales e información, siempre útiles y precisos, desprovistos de contenido e intencionalidad ideológica. Aunque, inevitablemente, el lector apreciará de forma subyacente —no podía ser de otra manera— la plena convicción, que todo el número destila, de que las cajas de ahorros españolas siguen teniendo plena vigencia en el sistema financiero español, que sus objetivos fundacionales siguen vivos, igual que su vocación social, aunque en todas estas dimensiones las cajas deban, ahora como siempre, ir adaptándose al marco cambiante de un entorno económico variable, cada vez más complejo.

Lo que este número doble se plantea es la realidad financiera y social de las cajas de ahorros españolas cinco años después de la creación del Mercado Único y ante la implantación de la moneda única en once países de la Unión Europea, entre los que se encuentra España. Ha transcurrido ya el tiempo suficiente para poder comprobar cuál ha sido la respuesta de las cajas de ahorros al nuevo marco competitivo que se abrió en los primeros años del presente decenio.

El período que ocupan los años transcurridos de la década de los noventa ha venido marcado, desde la óptica de las cajas de ahorros españolas, por el fortalecimiento de su posición competitiva en el sistema financiero español. Como ya se ha indicado, éste ha sido un período en el que estas instituciones han aumentado significativamente sus cuotas de mercado tanto en la captación de recursos ajenos como en la concesión de créditos. Asimismo, han ganado cuota en términos de capacidad de oferta, tal y como muestra el fuerte crecimiento de sus oficinas. La evolución de su cuenta de resultados ha permitido obtener niveles de rentabilidad significativamente superiores a los de sus competidores, y ha permitido compatibilizar un complejo *trade-off*: dotación de reservas para acrecentar su solvencia y cuantiosas y crecientes contribuciones a la obra social, eje fundamental de su actividad. Específicamente, entre todas las cajas europeas, las españolas son las que más recursos dedican, en términos absolutos, a la obra social, por lo que su contribución a la sociedad legitima su actividad financiera. Por último, su nivel de eficiencia y la productividad de sus empleados se ha incrementado notablemente en estos años, y son superiores a los de sus competidores.

Todo ello permite concluir que las cajas han reforzado su competitividad y profesionalidad durante los noventa, un período de fuerte competencia y en el que la liberalización se ha dejado sentir en todos los ámbitos de la actividad financiera en España. Existen, obviamente, retos pendientes tal como una mayor participación en los productos de desintermediación financiera (fondos de inversión y de pensiones), así como una estrategia adecuada en cantidad y plazos en términos de los nuevos canales tecnológicos de distribución. Los retos operativos y estratégicos del euro también serán importantes. En cualquier caso, la posición competitiva de las cajas españo-

las muestra que éstas tienen un margen de maniobra holgado para hacer frente a todos estos desafíos.

Este número doble de PAPELES recoge artículos y trabajos, fundamentalmente de carácter técnico, que puedan ofrecer una valoración rigurosa y amplia de la situación actual de las cajas de ahorros españolas, tanto en el ámbito de lo económico-financiero como en el de lo social, aspectos que van tan unidos en la actividad de las cajas de ahorros. Ese conjunto de trabajos aparecen ordenados en cinco grupos temáticos y dos apartados especiales.

El primer núcleo temático, el más amplio, que contiene siete artículos y una breve nota, analiza la evolución de la actividad del sector dentro del sistema financiero español. Éste es un primer y necesario punto de partida antes de entrar en aspectos más específicos de las cajas de ahorros. La principal conclusión de este primer conjunto de colaboraciones es la creciente participación de las cajas en todos los ámbitos del negocio financiero en España.

Una segunda parte de este número, con dos trabajos, trata sobre el marco legislativo, es decir, la regulación de las cajas de ahorros españolas. Se cubren las dos facetas de la normativa: estatal y autonómica. El primero de los trabajos se centra en la regulación de las cajas como entidades de crédito; el segundo se dedica al análisis de la evolución de la normativa autonómica sobre cajas de ahorros.

Una vez expuesta y analizada la evolución reciente de la actividad y negocio de las cajas de ahorros y el marco normativo en el que operan, el tercer bloque temático recoge cuatro trabajos que evalúan, desde diferentes ópticas, las bases de competitividad de las cajas de ahorros españolas en un contexto de gran libertad operativa y fuerte competencia. La principal conclusión de este conjunto de colaboraciones es el reforzamiento de la competitividad de las cajas de ahorros españolas en la presente década.

La función social de las cajas es el último y principal objetivo de su actividad. En el actual marco de liberalización y equiparación operativa entre entidades, la Obra Social es el principal elemento diferenciador de las cajas. Por ello, la cuarta parte, compuesta por dos trabajos, analiza la obra social de las cajas de ahorros españolas. Es lógico situar el análisis de esta parte una vez conocidos los resultados y la competitividad de las Cajas, ya que la dotación a la Obra Social depende claramente de estas dos variables. La gran conclusión de este apartado es, como se ha dicho, la compatibilidad entre el reforzamiento de la capitalización y el incremento de la dotación a la obra social durante la última década, gracias a los buenos resultados obtenidos por las cajas de ahorros.

Finalmente, parecía lógico plantearse cómo se valora desde la sociedad española toda esta actividad de las cajas. Así, el quinto y último apartado temático, con cinco artículos, está dedicado a la imagen social e identidad histórica de las cajas españolas.

El número se completa con dos apartados especiales. El primero es un documento en el que se incluyen las partes fundamentales de una investigación encargada por la Fundación de las Cajas de Ahorros al Institute of European Finance, bajo el título de «El futuro de las cajas de ahorros en el Mercado

Único de la UE». Este trabajo analiza cuál ha sido la evolución institucional y económica de las cajas de ahorros europeas en la década de los noventa y ofrece una visión comparativa que constituye una útil referencia para algunos temas clave.

Por último, el número se cierra con un apartado de opiniones de diferentes representantes de la Administración pública y de las propias cajas de ahorros españolas, en el que se valoran la realidad de las cajas de ahorros y su papel en el actual sistema financiero español presente y futuro. Con esta visión valorativa, se cierra esta amplia revisión de la realidad e imagen actual de las cajas.

Las notas siguientes tratan de sintetizar con algún mayor detalle estas líneas argumentales sumariamente descritas en los párrafos anteriores.

Un buen conocimiento de la realidad presente de las cajas de ahorros arranca, necesariamente, con el estudio de la actividad financiera desarrollada en los últimos años y de la situación actual. En esta primera aproximación, PAPERLES ofrece en este número siete autorizadas colaboraciones referidas a aspectos concretos de la actuación de estas entidades.

Al examen de la dimensión de las cajas de ahorros dentro del grupo de entidades de depósito, al estudio de su actividad intermediadora como demandante de flujos financieros directos y su traslado a las unidades con necesidad de financiación, y al análisis de los resultados económicos obtenidos por este grupo de instituciones, todo ello referido a los años transcurridos en la década de los noventa, dedica este número un primer bloque de tres artículos. En ellos, **Juan Cortés** y **Jorge Pereira**, del Área Asociativa de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y el profesor de la UNED **Fernando Pampillón**, coinciden en señalar los siguientes rasgos distintivos de la actividad de las cajas de ahorros en el período considerado:

1. La continua expansión, que supone una ganancia paulatina de cuota de mercado con relación a sus principales competidores: los bancos residentes. Merece destacarse que, en los años noventa, son las cooperativas de crédito las que ofrecen el mayor crecimiento del conjunto de entidades de depósito, aunque deben subrayarse los reducidos niveles de partida.
2. La mayor estabilidad relativa de la rentabilidad típica de estas instituciones, por el efecto conjunto de la eficiencia operativa, unos recursos propios adecuados a la actividad realizada y una caída menor del rendimiento por unidad de negocio.
3. Destaca, asimismo, la fuerte expansión de la actividad con el sector privado residente, hacia el que las entidades han concentrado sus esfuerzos, y la intensidad de la apertura hacia el exterior que, aun siendo cuantitativamente limitada, tiene una relevancia cualitativa notable.

Precisamente a este fenómeno de la internacionalización dedican un amplio trabajo los profesores y directivos de AFI **Ángel Bergés**, **Emilio Ontiveros** y **Francisco Valero**. Bajo una concepción dominante de que la extensión de la actividad al exterior se realiza en términos de contribución al negocio y a la rentabilidad, y no con el fin de obtener beneficios en los mercados

UNA APROXIMACIÓN A LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LAS CAJAS DE AHORROS Y SU EVOLUCIÓN RECIENTE

de implantación, los autores plantean la necesidad de que las cajas de ahorros puedan atender las demandas de operaciones internacionales de la clientela, tanto de empresas como de particulares, con la presencia en, y el conocimiento de, los mercados con los que éstos se relacionan. Estrategia que, además, estaría sustentada por la conveniencia de extender los indudables éxitos logrados por estas entidades en el negocio de banca al por menor en su territorio de actuación a otros países, tal como, por otro lado, vienen haciendo ya los bancos españoles en los últimos años.

No debe olvidarse, sin embargo, que algunas cajas ya mantienen, desde hace años, unos niveles relativamente elevados de actividad exterior, por lo que los autores consideran que aquellas otras con volúmenes todavía reducidos, y que no quieran asumir riesgos excesivos, podrían continuar su expansión internacional por la vía de la cooperación, aspecto éste en el que cuentan con una larga tradición.

Otro de los rasgos que llama la atención en la evolución de la actividad reciente de las cajas de ahorros es el fuerte crecimiento, especialmente desde 1994, de las inversiones directas con el fin de constituir grupos propios de empresas, lo que supone una relevante novedad respecto a actuaciones pasadas. El trabajo del profesor **Joan Cals**, de la Universidad Autónoma de Barcelona, pone de manifiesto que una parte importante de las empresas participadas son de carácter financiero o tienen una finalidad instrumental que responde a la búsqueda de fórmulas para satisfacer las demandas de los ahorradores. Sin embargo, en fechas recientes, se observa una mayor canalización de las inversiones hacia empresas no financieras, debida a la participación de las cajas de ahorros en el amplio proceso privatizador de empresas públicas.

Con una importante imagen social y una amplia implantación en todo el territorio nacional, las cajas de ahorros tienen una elevada valoración social. Existe, sin embargo, un significativo desconocimiento acerca del valor económico de estas instituciones benéfico-sociales. El trabajo de los profesores **Vicente Salas**, **Rafael Crespi** y **Eva Jansson** ofrece, básicamente, una metodología para su cuantificación a finales de 1996, siguiendo tres criterios diferentes de valoración: según fondos propios contables, a partir del anterior pero ajustando los precios históricos a los de reposición y haciendo una extrapolación del precio de mercado de las entidades bancarias a las cajas de ahorros. Ofrece, además, la ventaja de explicitar las hipótesis utilizadas, que lógicamente van a condicionar el valor final obtenido, dejando al lector la elección del resultado más convincente. Los cálculos que ofrece sólo tratan de ser una ilustración numérica de las citadas metodologías con un valor orientativo.

Una necesaria mirada al futuro muestra la relativa cercanía de los cambios en la actividad financiera de las entidades de depósito con la próxima ampliación del espacio con una única moneda y el consiguiente aumento de la competencia. Aspectos sociológicos impondrán nuevas demandas de la clientela que podrán ser atendidas gracias al desarrollo de nuevas tecnologías. La nota del Director General Adjunto de CECA, **José Antonio Olavarrieta**, examina los canales de distribución actualmente accesibles a las cajas de ahorros: presencial, directo —correo y *telemarketing*— y el de las nuevas tecnologías, que estudia con más detenimiento, concluyendo que las cajas se hallan en una buena posición para distribuir sus productos no sólo por los canales tradicionales, sino también por los más modernos y sofisticados.

El régimen jurídico de las cajas de ahorros, aunque fuese a un nivel descriptivo, no podía estar ajeno a este amplio repaso de los temas propios de las cajas, y es objeto de atención en dos de los artículos que se integran en este número.

LA REGULACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

El primero de ellos —de **Joaquín Latorre Díaz**— realiza un amplio recorrido por las normas que regulan las cajas de ahorros en sus aspectos particulares, deteniéndose especialmente en aquellos caracteres que le son peculiares, con especial atención a sus órganos de gobierno y a los elementos de los recursos propios —cuotas participativas y fondos de la obra benéfico-social en las condiciones legalmente establecidas— que las singularizan frente a otras entidades de crédito. El artículo trata, pues, de subrayar las notas del régimen de las cajas de ahorros que las definen como una especie singular en el ámbito financiero.

El segundo de los trabajos —del profesor **José Antonio Antón**, Subdirector General de FUNCAS— toma como eje las normas autonómicas dictadas en relación con las cajas de ahorros. La atribución de competencias a las comunidades autónomas, a través de los estatutos de autonomía, ha supuesto un cambio fundamental sobre la anterior normativa estatal. Sin duda, el punto que aparece más intensamente regulado por la normativa autonómica es el relativo a la composición de los órganos de gobierno de las cajas. Pero no es el único. También se han ido dictando reglas en materia tan significativa como es la Obra Benéfico-Social. Además, el Tribunal Constitucional ha tenido, en repetidas ocasiones, oportunidad de pronunciarse sobre determinadas cuestiones polémicas que el nuevo orden jurídico ha suscitado. El objeto de este trabajo consiste, precisamente, en determinar cuáles han sido los puntos de fricción normativa y realizar un balance de la regulación autonómica vigente en estos momentos.

La continua intensificación de la competencia aparece como una de las consecuencias más notables del imparable proceso de liberalización del sistema financiero español iniciado hace más de dos décadas. Cuatro artículos consideran la relación entre cajas y competencia.

LA COMPETENCIA COMO NORTE

Dos de esos trabajos muestran la capacidad de asimilación por las cajas del proceso liberalizador del sistema financiero. Por una parte, los profesores de la Universidad de Valencia y del IVIE **José Manuel Pastor** y **Francisco Pérez** evalúan muy positivamente la transformación de estas instituciones, obligadas a enfrentarse a los nuevos mercados desregulados teniendo que adaptar, al mismo tiempo, sus órganos de gobierno, porque lo han hecho con una constante ganancia de cuota de mercado orientada por criterios de eficiencia y prudencia. Por otra, el trabajo de los profesores **Carbó** y **Coello** evalúa la competitividad reciente de las cajas españolas en relación con los bancos y otras cajas de ahorros de cinco países, concluyendo que las cajas de ahorros españolas tienen las tasas de rentabilidad más elevadas y con un menor grado de volatilidad, fruto de una mejor posición competitiva.

Por otra parte, esta situación competitiva tan favorable se ha conseguido en un contexto de fuerte expansión de oficinas —y de creación de empleo—, una vez eliminadas las restricciones a la apertura de nuevas sucursales. El artículo de los profesores de la Universidad de Zaragoza **Lucio Fuentelsaz** y **Jai-**

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORROS

me Gómez describe los modelos de crecimiento seguidos por las cajas de ahorros, que se concretan en los que persiguen la consolidación de la posición en sus mercados tradicionales y aquellos otros que han ido extendiendo su actividad a nuevas zonas, bien de carácter nacional, bien en el ámbito regional o suprarregional.

A la cuestión de cuál es la situación de las cajas en el proceso de desarrollo de las estrategias bancarias —banca de proceso, de producto y de conocimientos— responde el trabajo de las profesoras **Zulima Fernández**, de la Universidad Carlos III, e **Isabel Suárez**, de la Universidad de Salamanca. Aunque algunas cajas de ahorros ya se están aproximando al estadio final, banca de conocimientos, caracterizado por el desarrollo de una relación más estrecha con la clientela aprovechando la ventaja comparativa del conocimiento acumulado por toda la organización, las autoras sostienen que todavía hay muchas entidades situadas en el plano intermedio de banca de producto, es decir, la que fija como prioridad competitiva el crecimiento de la clientela. No cabe negar, sin embargo, los importantes esfuerzos que se han realizado en la aplicación de nuevas tecnologías de la información y el reforzamiento en los sistemas de promoción interna del personal, así como una sostenida política de formación encaminada hacia el mayor conocimiento de las necesidades de la clientela y de la forma de atenderla.

La Obra Social constituye una característica fundamental de la actuación de las cajas de ahorros y una seña de identidad básica desde su nacimiento. La ausencia de espíritu de lucro para sus fundadores o administradores, que quedan excluidos de la participación en los beneficios de la entidad, tiene como correlato la aportación de fondos para la realización de obras sociales.

Dos artículos se dirigen a facilitar un conocimiento más preciso de un rasgo tan peculiar de estas instituciones financieras. Los profesores de la Universidad de Granada **Santiago Carbó** y **Francisco Rodríguez** aportan un análisis de los fundamentos históricos de la Obra Benéfico-Social, que facilita la comprensión de su situación actual y una descripción de la evolución cuantitativa de los fondos aplicados a este fin, en la que se aprecian distintos modos de actuación, sobresaliendo la significativa caída del volumen aplicado entre 1975 y 1986, debido a la necesidad de capitalizar adecuadamente a las entidades, y la posterior recuperación en los años noventa, en los que la cifra supera los cien millardos de pesetas. De esta forma, las cajas españolas han podido compatibilizar la exigencia de dotarse de mayores recursos propios y, en consecuencia, de un nivel mayor de solvencia y capacidad de crecimiento con vocación social que las caracteriza.

El gasto en educación, como componente de la Obra Social, es examinado por la profesora de la UNED, **Clara Eugenia Núñez**, quien destaca la relativa estabilidad de este concepto, cuya proporción del total de fondos de la Obra Social se sitúa, por término medio, en el 20 por 100, aunque con apreciables diferencias regionales.

Con carácter general, se ha producido un desplazamiento de la finalidad educativa por la de carácter cultural. La autora destaca, sin embargo, la superioridad de la tarea educativa respecto a otras finalidades de la Obra Social; su carácter es más instrumental que asistencial, ya que dota a los

beneficiarios de instrumentos para valerse por sí mismos en el futuro. Los reguladores del destino de la Obra Social deberían, seguramente, haber prestado una atención prioritaria a los tres componentes básicos —educación, investigación y sanidad— de la auténtica inversión en capital humano.

Sin embargo, el montante de gastos fijos que este tipo de orientación de la Obra Social genera, que resulta difícil de asumir en situación adversa, ha volcado la balanza del lado de otras dedicaciones para la Obra Social menos comprometidas.

Que existen diferencias organizativas, ocasionales y operativas entre las cajas de ahorros y el resto de las instituciones financieras es un hecho claro desde su nacimiento.

El profesor **Jack Revell**, un gran estudioso de los temas financieros, atinó a resumir en tres rasgos básicos las principales notas distintivas del movimiento internacional de las cajas de ahorros:

1. Promover el ahorro entre toda la población, ideando fórmulas para incentivarlo.
2. Desarrollar la economía de la zona en que operan.
3. Realizar actividades de carácter social, revirtiendo a la sociedad los excedentes logrados en su gestión.

Para el logro de estos fines, las cajas han ido conformando unos rasgos específicos distintivos que les otorgan una personalidad propia frente a su clientela. Este número doble de PAPELES ofrece cinco trabajos dirigidos a contrastar la vigencia de esa diversidad institucional frente a otras entidades.

La pregunta con sentido es saber si la sociedad percibe o no esos rasgos diferenciales y los aprecia.

El excelente trabajo sociológico del profesor **Víctor Pérez-Díaz**, en colaboración con **Juan Carlos Rodríguez** y **Elisa Chuliá**, ofrece una valoración de los resultados de una amplia encuesta dirigida a una población mayor de veinticinco años. Pero, como en tantos otros trabajos del profesor **Pérez-Díaz**, la encuesta es la base empírica y la disculpa intelectual para realizar un conjunto de reflexiones valiosas sobre el comportamiento de las cajas de ahorros españolas en dos frentes distintos —el de la competencia con otras instituciones financieras y el de la defensa de su imagen corporativa— que constituyen los dos grandes desafíos que el trabajo analiza. Merece la pena destacar algunas cuestiones que del estudio se derivan:

Las respuestas de los encuestados sugieren una evaluación positiva de la prestación de servicios por parte de las cajas, pero apuntan una tendencia hacia la homogeneización, operativa y de naturaleza de la clientela, entre cajas y bancos. Por tanto, las estrategias fundadas en la atracción de las cajas de ahorros sobre cierto tipo de clientes van teniendo, cada vez más, una base relativamente frágil.

La encuesta también señala la gran importancia de la solvencia —celosamente vigilada por el Banco de España— como ingrediente fundamental de la

LA IDENTIDAD DE LAS CAJAS DE AHORROS

imagen institucional de bancos y cajas de ahorros. Por el contrario, los ciudadanos muestran cierta indiferencia ante temas tales como la pretendida «politización» de las cajas o la asimetría que —se dice— entrañan las adquisiciones de bancos por parte de cajas de ahorros.

Los ciudadanos tienen un nivel creciente de educación financiera, y son cada vez más resistentes a retóricas de persuasión, que no tengan que ver con sus experiencias concretas, respecto a la calidad y adecuación de los servicios y productos financieros que reciben.

Otros dos trabajos de corte sociológico se integran en esta sección del presente número de PAPELES.

El primero de ellos es un análisis, desde la óptica de la distribución de la población en las áreas rural y urbana, del profesor de la Universidad Complutense de Madrid **Benjamín García Sanz**, y permite constatar cómo, a pesar del tiempo transcurrido y de las notables transformaciones sociales, las cajas de ahorros siguen fieles a las características fundamentales para las que fueron fundadas. La promoción del ahorro anima a estas instituciones a mantener una red de amplia capilaridad en zonas de baja densidad de población; así, un 36 por 100 de las oficinas de las cajas se sitúan en zonas rurales, donde sólo reside la cuarta parte de la población y, por tanto, la *ratio* en esta área es mucho más favorable. Es también reseñable el importante volumen de los fondos de la Obra Social destinado a esta población, que el autor estima en un 25 por 100 de las cifras totales.

Por otra parte, los profesores **Alvira** y **García López**, habituales colaboradores de la Fundación de las Cajas de Ahorros, centran su artículo en el análisis de la actitud de los españoles ante el ahorro —materia prima básica con la que operan las entidades financieras— partiendo de un sondeo de opinión del que extraen algunas conclusiones reveladoras. Los españoles dicen tener una actitud favorable al ahorro como acto de previsión, pero, a la hora de realizarlo, sólo la tercera parte lo acomete, aunque la mayoría espera poder hacerlo en un futuro próximo. En cualquier caso, los ingresos, la edad y las necesidades de gasto condicionan significativamente las expectativas de ahorro.

Desde una óptica histórica, otros dos trabajos completan esa búsqueda de la identidad de las cajas de ahorros españolas.

El trabajo del profesor de la Universidad de Granada **Manuel Titos**, uno de los más característicos historiadores de las cajas de ahorros, examina el nacimiento de estas instituciones en el viejo continente y los rasgos del modelo introducido en España, deteniéndose en la evolución seguida desde 1940, en la que destaca el hecho de que los procesos de fusión no son una característica distintiva de los últimos años, aunque ciertamente el fuerte avance de la concentración de estas instituciones en la presente década ha hecho perder significación a las distinciones que han venido haciéndose entre cajas de fundación privada y pública.

Finalmente, el profesor **Carles Sudrià**, de la Universidad de Barcelona, estudia el relevante papel jugado, hace ya un siglo, por dos cajas en la promoción del ahorro, al implantar en España modernos sistemas de pensiones para la vejez, bajo la fórmula de operaciones de retiro obrero de carácter voluntario. Pese a que esta iniciativa no tuvo un gran éxito, sí ayudó a una

afiliación obligatoria y a la nueva participación de las cajas de ahorros en la gestión descentralizada del sistema. Tras un largo período de centralización de la administración de los seguros sociales, las cajas vuelven nuevamente a sus raíces y pasan a tener un destacado papel en la gestión de los fondos de pensiones.

A finales de 1996, la Fundación de las Cajas de Ahorros para la Investigación Económica y Social se dirigió al Instituto Europeo de Finanzas de la Universidad de Gales, en Bangor, para solicitar la realización de un nuevo trabajo sobre la situación y perspectivas de las cajas de ahorros europeas que pudiera servir de marco de referencia para la adaptación futura de las cajas españolas, en línea con los previos informes que, desde el mismo prestigioso Instituto, habían sido dirigidos por su creador el profesor **Revell**. El resultado de ese trabajo, dirigido en esta ocasión por el profesor **Edward Gardener** y realizado en colaboración con **Philip Molyneux**, **Santiago Carbó** y **Jon Williams**, se ofrece en amplia síntesis, y como primicia editorial, en este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA.

En el trabajo, se realiza un amplio repaso a los cambios recientes ocurridos en las cajas europeas y a sus estrategias para afrontar la creciente competencia. El estudio destaca, una vez más, la enorme heterogeneidad entre las cajas de ahorros de los países de Europa, y muestra cómo los cambios en la forma jurídica de las cajas, en algunos países, han desnaturalizado su función social característica.

También el Informe vuelve a plantearse los viejos temas de dimensión y rentabilidad a la luz de las nuevas coordenadas. Se observa una amplia coincidencia respecto a los retos específicos que deberán afrontar las cajas de ahorros europeas en los próximos años: su capacidad de generar recursos propios, el mantenimiento de su naturaleza mutualista o fundacional, y el papel de las administraciones públicas en la orientación y gestión de estas entidades.

Pese al carácter eminentemente técnico de este número de PAPELES DE ECONOMÍA sobre las cajas de ahorros, parece que su contenido hubiera quedado incompleto si no recogiera, aunque sea de forma muy selectiva, la opinión tanto de la autoridad económica y financiera como de los representantes de la alta dirección de las propias cajas.

Por ello, el número concluye con dos grupos de valiosas opiniones. El primero contiene las respuestas a un breve cuestionario indicativo del Vicepresidente Económico del gobierno y del Subgobernador del Banco de España. El segundo refleja las opiniones de cuatro presidentes y cinco directores generales de cajas de ahorros. A todos ellos, la gratitud expresa de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA por su desinteresada colaboración en este número.

Las opiniones, que van precedidas de un comentario introductorio del periodista **Salvador Arancibia**, son, en general, extensas y matizadas, lo que induce necesariamente a su pausada lectura por las personas interesadas. Sin embargo, algunos puntos claros de coincidencia emergen con bastante claridad.

**UN DOCUMENTO
CON PERSPECTIVA
EUROPEA:
EL «INFORME
GARDENER»**

**LA OPINIÓN
DE LOS
PROTAGONISTAS**

Así, tanto de las contestaciones del Vicepresidente Económico del gobierno como de las del Subgobernador del Banco de España, se infieren tres principales conclusiones:

1. La mayor libertad ha permitido a las cajas de ahorros competir, y su respuesta estratégica ha conllevado una reorganización del sector que, en general, ha mejorado la racionalidad económica en el aprovechamiento de sus redes y recursos.
2. Hay que hacer esfuerzos por mantener a las cajas al margen de los avatares políticos y evitar todo lo que pueda restar profesionalidad a su gestión.
3. La implantación del euro no será traumática. Genera retos operativos, pero aumentará la competencia, eliminando los reductos de protección, y reducirá el coste de los servicios en beneficio de los usuarios.

Por su parte, de las respuestas ofrecidas por presidentes y directores de cajas de ahorros, cabe destacar cuatro puntos clave profusamente reiterados:

1. La liberalización y desregulación del sistema financiero español han propiciado un mayor protagonismo de las cajas de ahorros en el sistema bancario, contribuyendo además de forma decidida al desarrollo de algunos mercados financieros.
2. El papel social de las cajas de ahorros y el mantenimiento de sus «señas de identidad» se continúan considerando como piezas clave en el quehacer de las cajas españolas.
3. Se destaca la importancia que tienen los retos derivados de la instauración de la moneda única, y las exigencias que ello comporta desde el punto de vista del esfuerzo humano y tecnológico para las cajas de ahorros. En concreto, se espera una competencia creciente y una sofisticación, también en aumento, de los mercados. Los márgenes financieros acentuarán su trayectoria decreciente, lo que impulsará acciones adicionales de control en los gastos de explotación y de búsqueda de nuevas áreas de negocio para compensar esa caída.
4. Los cambios en el marco jurídico actual, si es que son precisos, habría que abordarlos con extremada prudencia y, en todo caso, para reforzar la profesionalización de la gestión.

* * *

En suma, el lector interesado encontrará en este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA un amplio conjunto de análisis y de ideas para orientar su propio juicio sobre el futuro de esa parcela importante —tanto cuantitativa como cualitativamente— del sistema financiero español que constituyen las cajas de ahorros.